



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.2/44/7
22 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Temas 82 f) y 85 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL:
MEDIO AMBIENTE

PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS

Carta de fecha 20 de noviembre de 1989 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle el texto de la Declaración de Male sobre el recalentamiento de la atmósfera en todo el mundo y aumento del nivel del mar, aprobada por la Conferencia de pequeños Estados sobre el aumento del nivel del mar, celebrada en Male (Maldivas) del 14 al 18 de noviembre de 1989.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y la mencionada Declaración como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 82 f) y 85 del programa.

(Firmado) Hussein MANIKFAN
Embajador
Representante Permanente

Anexo

DECLARACION DE MALE SOBRE EL RECALENTAMIENTO DE LA ATMOSFERA
EN TODO EL MUNDO Y EL AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR

18 de noviembre de 1989

Los problemas ambientales a que hace frente el mundo de hoy ponen absolutamente de manifiesto que los organismos y todos los elementos de la naturaleza, incluidos la tierra, el agua y el aire, no pueden ser explotados sin que ello entrañe consecuencias trascendentales para la Tierra y su medio ambiente. Ha quedado demostrado en forma más concluyente que en ningún otro momento que el bienestar de la humanidad está íntimamente vinculado al estado del medio ambiente. También ha quedado establecido que la concentración de dióxido de carbono y otros gases que surten el efecto de invernadero en la atmósfera se ha incrementado en los dos últimos siglos. Estos incrementos amenazan gravemente con ocasionar cambios climáticos, el recalentamiento de la atmósfera en todo el mundo y la subida del nivel del mar, lo cual se ha convertido en una preocupación común de la humanidad.

Existe hoy amplio consenso en los círculos científicos en que la temperatura media mundial puede subir en uno a dos grados centígrados para el año 2030. Se ha predicho que incluso si se detuviera de inmediato el aumento de las concentraciones atmosféricas de gases con efecto de invernadero, posibilidad con muy poco asidero en la realidad, la temperatura del mundo y el nivel del mar continuarán subiendo en los decenios venideros.

Aunque estos procesos afectarían negativamente a todo el mundo, los pequeños Estados ribereños e insulares que se encuentran por debajo del nivel del mar quedarán en una situación decididamente más difícil. El aumento del nivel del mar causaría enormes daños a la tierra y a la infraestructura de esos países e incluso amenazaría la supervivencia misma de algunos Estados insulares. También cabe la posibilidad de que aumente la frecuencia o la intensidad de los desastres naturales relacionados con los cambios climáticos, el recalentamiento de la atmósfera en todo el mundo y la subida del nivel del mar.

Paradójicamente, lo que ha desencadenado esta inquietante situación del medio ambiente mundial ha sido el rápido desarrollo de la industrialización, cuyo objetivo era lograr un progreso material. En vista de que la sobrecarga de la atmósfera con gases de efecto de invernadero se produjo fundamentalmente por la acción de las naciones industrializadas durante los dos últimos siglos, estas naciones tienen ahora la obligación moral de adoptar con urgencia medidas internacionales para estabilizar, y posteriormente reducir, las emisiones de gases con efecto de invernadero y promover como cuestión de prioridad, un programa urgente de acción mundial para combatir las graves consecuencias del cambio climático, el recalentamiento de la atmósfera de todo el mundo y la subida del nivel del mar. Además, las naciones industrializadas deberían ofrecer los recursos y la tecnología necesarias, en particular a los Estados más vulnerables que tal vez no cuenten con los medios financieros y técnicos para hacer frente a estos problemas.

Hay que entablar un diálogo permanente entre los pequeños Estados y el resto del mundo sobre la cuestión de la subida del nivel del mar. Los pequeños Estados instan a que haya una reacción internacional, en especial de las naciones desarrolladas e industrializadas del mundo. Es necesario precisar con urgencia los probables efectos de la subida del nivel del mar, y, en el marco de una estrategia global, concertar como tema separado, una estrategia internacional eficaz para que los pequeños Estados del mundo puedan hacer frente a esos efectos. En este sentido, el Grupo intergubernamental de expertos en cambios climáticos establecido conjuntamente por la OMM y el PNUMA, ha sido reconocido como foro principal para la labor en curso en el contexto de los aspectos científicos, los efectos y las estrategias para hacer frente a los cambios climáticos.

A la luz del consenso científico con respecto a la probabilidad de que se produzcan cambios climáticos y se recaliente la atmósfera en todo el mundo, y profundamente preocupados por los constantes cambios que se producen en el medio ambiente mundial y sus posibles efectos negativos, en particular la amenaza de que suba el nivel del mar, los pequeños Estados, reunidos en Male del 14 al 18 de noviembre de 1989 declaran su intención de trabajar, colaborar y recabar la cooperación internacional para proteger de los peligros que plantea el cambio climático, el recalentamiento de la atmósfera en todo el mundo y la subida del nivel del mar a los pequeños Estados ribereños e insulares que se encuentran por debajo del nivel del mar.

EN CONSECUENCIA, NOSOTROS, LOS REPRESENTANTES DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS
AQUI REUNIDOS:

1. Decidimos desarrollar un programa de acción dentro de los pequeños Estados para cooperar e intercambiar información sobre estrategias y política relacionadas con los cambios climáticos, el recalentamiento de la atmósfera en todo el mundo y la subida del nivel del mar, que son preocupaciones comunes de toda la humanidad, y, en particular, con el objetivo de:

a) Establecer un grupo de acción compuesto inicialmente de representantes de las regiones del Caribe, el Pacífico Sur, el Mediterráneo y el Océano Indico, para supervisar la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de los pequeños Estados sobre la subida del nivel del mar, coordinar un enfoque conjunto de las cuestiones relativas al cambio climático, el recalentamiento de la atmósfera en todo el planeta y la subida del nivel del mar, y para impulsar y aplicar estrategias de acción en los planos mundial y regional;

b) Considerar la posibilidad de establecer un programa sobre el clima y el nivel del mar y una red de supervisión que constituya un elemento importante de los sistemas de medición mundial; reconociendo la urgente necesidad de crear una infraestructura de supervisión y teniendo presentes los intereses específicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, solicitar la ayuda de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas (en particular la OMS, el PNUMA y la UNESCO) para el establecimiento de dicha infraestructura;

c) Lanzar una campaña encaminada a que la comunidad internacional cobre más conciencia de la especial vulnerabilidad de los pequeños Estados a la subida del nivel del mar;

d) Examinar la manera más eficaz de que los pequeños Estados participen en la labor del Grupo intergubernamental de expertos en cambios climáticos y recabar ayuda para tal participación;

e) Recabar la ayuda de las Naciones Unidas, sus organismos y otras instituciones apropiadas para la aplicación de las decisiones contenidas en la presente declaración;

2. Exhortamos a todos los Estados de la familia de las naciones del mundo a que adopten medidas inmediatas y eficaces, en función de sus capacidades y de los medios de que dispongan, para controlar, limitar o reducir la emisión de gases con efecto de invernadero y a que estudien medios de proteger a los pequeños Estados del mundo, que son los más vulnerables a la subida del nivel del mar;

3. Instamos a todos los Estados a que adopten medidas inmediatas para aumentar la eficiencia energética y a que formulen planes y estrategias para pasar a utilizar, en la medida de lo posible, fuentes de energía alternativas, menos perjudiciales para el medio ambiente;

4. Recomendamos que, cuando corresponda, todos los Estados adopten de inmediato medidas para establecer un marco institucional de protección y ordenación de sus zonas ribereñas y para promulgar leyes que faciliten la aplicación de dichas medidas;

5. Exhortamos a todos los Estados a que emprendan estudios de evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente de todos los proyectos de desarrollo, a que reconsideren los programas de desarrollo ya existentes a la luz de la evaluación de sus repercusiones sobre el medio ambiente y a que refuercen su capacidad en materia de ordenación ambiental;

6. Recomendamos que los pequeños Estados insulares y ribereños tomen medidas adecuadas para conservar sus aguas y proteger ecosistemas naturales vulnerables tales como los arrecifes coralinos y los manglares, que podrían estar ya en peligro, porque pueden servir de protección natural contra los efectos perjudiciales de los cambios climáticos, el recalentamiento de la atmósfera en todo el mundo y la subida del nivel del mar;

7. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que inicien programas intensivos de repoblación forestal o vegetal, prestando especial atención a la selección de plantas y árboles aptos para los diferentes suelos y de variedades que toleren la sal, para la protección de las zonas ribereñas;

8. Recomendamos que se intensifique la investigación para ampliar los conocimientos sobre las complejas relaciones entre los cambios climáticos, el efecto de invernadero y la subida del nivel del mar y sobre sus repercusiones en el medio ambiente, así como para determinar métodos que permitan mejorar los efectos de tales cambios sobre los ecosistemas ribereños;

9. Instamos a las naciones industrializadas a que desarrollen medios y mecanismos que faciliten la financiación, la transferencia de tecnología y la capacitación en áreas relacionadas con las causas y los problemas asociados a la subida del nivel del mar. A este respecto, debería darse prioridad en la asistencia a los Estados que hacen frente a una amenaza inmediata;

10. Hacemos nuestro el llamamiento de los países en desarrollo de todo el mundo para que se refuercen los mecanismos ya existentes de financiación, transferencia de tecnologías e información, sin que ello excluya el establecimiento de nuevos mecanismos que les ayuden a aplicar medidas de control, limitación o reducción de las emisiones de gases con efecto de invernadero, a adaptarse a los efectos perjudiciales de los fenómenos inevitables de cambio climático, recalentamiento del planeta y subida del nivel del mar y a protegerse de ellos. Dichos mecanismos servirían también para hacer posible la transición hacia un programa mundial de desarrollo sostenible más racional desde el punto de vista ambiental;

11. Instamos a que se inicien negociaciones sobre un convenio marco relativo a los cambios climáticos con la mayor brevedad posible tras la aprobación del informe provisional del Grupo intergubernamental de expertos en cambios climáticos.
